



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006460-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a construcción de un cenador sobre el tramo de la Muralla de Burgos en la plaza de Alonso Martínez.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006411 a PE/006733.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Virginia Jiménez Campano y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

En respuesta parlamentaria de 7 de junio de 2017 (Registro de salida de 19 de junio de 2017) sobre obras realizadas en la muralla de Burgos, se informa por parte de la Consejería de Cultura "que las obras de restauración y acondicionamiento de la muralla, manteniendo el uso que venía teniendo como terraza vinculada a la vivienda, se han ejecutado con la autorización de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Burgos. Y que en lo referente a la instalación del cenador, el propio Ayuntamiento lo ha calificado como elemento mueble por lo que no precisa autorización de la Comisión Territorial".

Con fecha de salida 6 de junio de 2017 se remitió a los citados procuradores copia de la correspondencia mantenida entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Burgos sobre las obras en la muralla de Burgos, informes y actas de la Comisión Territorial de Patrimonio e informes redactados por los servicios técnicos de la Junta.



Revisada dicha documentación, sin embargo, no consta ningún informe de los técnicos municipales del Ayuntamiento de Burgos donde estos califiquen las obras de instalación de un cenador como "Elemento mueble". Es más, el propio Ayuntamiento de Burgos, a través del Jefe del Servicio de licencias manifestó (9 noviembre 2016) solicitó con fecha 9 de noviembre de 2016 la emisión de un informe sobre los hechos consistentes en la construcción de un cenador sobre el tramo de la muralla situado en la parte posterior del edificio sito en el n.º 4 de la Plaza Alonso Martínez".

En respuesta a esa petición la Delegación Territorial de Burgos, con fecha 6 de febrero de 2017, expresó que "para poder emitir el informe que ahora se solicita, el Ayuntamiento debe determinar si el cenador que se ha colocado tiene carácter mueble o inmueble y en tal supuesto, si el Plan General de Ordenación Urbana de Burgos permite la instalación de este tipo de elementos. Sólo en caso afirmativo, sería preciso contar con un nuevo pronunciamiento de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Burgos".

Así pues, en virtud de lo expuesto se realizan las siguientes

## PREGUNTAS

**1. ¿Ha determinado el Ayuntamiento de Burgos si el cenador que se ha colocado en la muralla burgalesa tiene carácter mueble o inmueble? Y si ha sido así, ¿en qué fecha lo ha comunicado a la Junta de Castilla y León?**

**2. ¿Ha habido un nuevo pronunciamiento de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Burgos, con fecha posterior a 6 de febrero de 2017, en relación con el expediente relativo a la construcción de un cenador sobre el tramo de la muralla situado en el parte posterior del edificio sito en el n.º 4 de la Plaza Alonso Martínez de Burgos? Y si ha sido así, ¿en qué fecha y cuál ha sido su dictamen?**

**3. ¿Qué actuaciones ha realizado o tiene previsto realizar la Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en virtud de sus competencias (art. 7 del Reglamento para la protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León) en relación con la construcción de un cenador sobre el tramo de la muralla de Burgos, situado en el parte posterior del edificio sito en el n.º 4 de la Plaza Alonso Martínez?**

Valladolid, 5 de julio de 2017.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Luis Briones Martínez,  
Virginia Jiménez Campano y  
José Ignacio Martín Benito